D. Abiguel Ruix Villanueva.
Roquetal

almeria 22 setiembre 1892

Redacción y Administración, Lope

DIRECTOR PROPIETARIO:

JUAN FERNANDEZ MURCIA.

Semanario de política independiente, defensor de los intereses de da provincia.

Suscripción para toda España TRES reales al mes.

No tiene precios para el extranje-ro, porque no sabe mas idioma que el español.

No admite anuncios, ni comunicados, ni vende números sucltos.

LOS DESHEREDADOS.

EPOCA II.—ANO II.—NUM. 88

Horas de oficina, de 9 de la maña-

Las suscripciones hay que pagarla

de Vega, nñm. 6.

na á 6 de la tarde.

- anticipada.

No puede negarse que lo que se escribe se siente. Lo mísmo que en todas ocasiones, las censuras que bajo este epigrafe dirijiamos en el número anterior á la autoridad popular, por la manifiesta protección que dispensa al afortunado arrendatario de consumos, las sentiamos tanto, como puedan sentir los desheredados habitantes de los Molinos de Viento, los multiples perjuicios que les ocasiona la desmedida avaricia del EXPLOTA-DOR de los Arbitrios Municipales y derechos de consumos.

Incomprensible ha de ser para muchos que un don Francisco Jover y Tovar se avenga tan voluntariamente á ser censurado por el mismo puebio que tantas simpatias le profesó antes de ser Alcalde con los conservadores, por el solo hecho de no malquistarse con un hombre que no ha de ser ningun modelo de honradez, cuando se aviene á ser arrendatario de consu-

🚬 Bien puede creat D. Para cuas couna vez nos vemos precisados á dirijirle desde estas columnas, pero nos tranquiliza, la seguridad que tenemos de que sus actos y nada más que sus actos, son los que nos dan motivos sobrados, no yapara haberle dicho cuanto nuestros lectores conocen, sino mucho mas que se merece, y que por consideración, respeto y delicadeza nos callamos.

Harto sentimos que su desastroso modo de administrar los intereses que le están encomendados, nos prive del placer que tendriamos en tributarle cuantas alabanzas se mereciera, pero en vista de la decidida protección que dispensa á unos con graves perjuicios de otros a quienes tiene en punible abandono, no podemos menos de seguir observando la misma actitud que hasta aquí, puesá la vez que entendemos cumplir así con nuestro deber, nos parece la única manera de lograr la variación que perseguimos en sus actos oficiales.

Afortunadamente no creemos estar solos en tan loable empresa, nuestro colega *El Sur de España* reproduce y comenta en su número del martes varios párrafos del articulo que con el epigrafe de este, publicamos en el número anterior.

También se han unido algunos almerienses independientes a los vecinos de los Molinos de Viento, vitodos juntos han acudido á La Crónica Meridional para rogar desde dicho periódico al Sr. Alcalde de Almeria, haga al 1 arrendatario de consumos cumplir | ballos haciendo el despejo.

con las prescripciones legales del reglamento de consumos.

Estos resultados no pueden menos de lisonjearnos, puestio hay nada que agrade tanto al que escribe, como que sus indicaciones sean bien recibidas por la opinión y reproducidas y aceptadas por entidades imparciales.

La tranquilidad de sus actos, es lo que mas satisface al hombre.

Tanto en el presente caso como en otros muchos, tenemos la seguridad de gozar de este beneficio moral, y si pruebas faltasen para convencernos de que nos sobra la razón, ahí están los dos periódicos indicados en los párrafos anteriores, además de las simpatias y el favor que nos dispensa el público.

Si después de todo esto persiste el Sr. Jover en dejar al arrendatario de consumos que campe por su respeto y le tolera que con impunidad origine molestias y perjuicíos á los contribuyentes de los Molinos de Viento, preciso será que hagamos por ente- ; cios. rarnos de cuanto medie entre el Alcalde y la empresa de consumos pauna autoridad, que por circunstancias escepcionales, se ve privado de poder ejercer los deberes que le impone la investidura de su cargo, con un particular que tiene en arrendamiento los Arbitrios Municipales y derechos de consumos.

No hace falta.

—Por fin han conseguido los ilustres representantes de la provincia, que incluyan à nuestra desgraciada cuanto hermosa ciudad en el itinerario que la Sra. Regente ha de recorrer en su próxima visita á la región andaluza. (Dice El Ferro-carril con la misma alegria del muchacho a quien le compran un juguete).

—Ya verán ustedes como somos tan infortunados los almerienses, que nos quedamos con los deseos de que nos visite la senora regente, sin embargo de las seguridades que nos ofrece nuestro distinguido colega (Dice La Crónica Moridional con el ' mismo sentimiento que el anciano que ha recibido una ofensa del mas querido de sus hijos)

-No lo dude V.—repite D. Amador con la misma sencillés que avisa el nieto á la abuelita la aproximidad de la procesión, cuando ha visto desde el balcón los tricornios de la benemérita que vienen delante en briosos ca- cuando mas sublevaciones; la inmen-

Sin embargo; La Cronica desconfia y sigue lamentandose desde sus columnas, temiendo que esas afirmaciones sean hijas de la precocidad del veloz colega, en cuyo caso se verian defraudadas sus mas alhagüeñas esperanzas de dar la bien venida desde su número extraordinario a la encopetada viajera.

Yá todo esto, el pueblo que lo que mas desea son censuras á los funcionarios, á ver si á fuerza de ellas se abstienen de malversar los fondos públicos, encojiendose de hombros como diciendozy a mi que me cuentan uste-

Por que es necesario que sepan los periódicos de referencia, que á la mitad de los españoles, le estorban los reves y las regentes; á la cuarta parte, le hacen la misma falta que un constipado. y al resto, le importarian menos, si la institución que entrase, les sostubiese las canonjias que hoy disfrutan, á las que sacan para sus necesidades y vi-

Desenganese quien aun no lo esté, Commented to the following of the form of the contract of the que hombres y mujeres como los demas, con la desventaja, de que los demás trabajamos para que ellos gasten, y ellos gastan 44.000,000 de reales para que los demás trabajemos.

Los reyes para todo paiscivilizado, no son otra cosa que cargas tan pesadas, que todos esos pueblos que marchan a la vanguardia del progreso, los van dejando con el mismo susto que el aguador deja la cuba que le ha bajado el hombro de su sitio.

Los reyes, van dejando por donde quiera que pasan una herencia de miserias é infortunios, que por muy florecientes que se hallen los pueblos, tardan muchos dias en resarcirse dé los quebrantos que han sufrido, á consecuencia de los extraordinarios é inútiles gastos que no han servido para otra cosa que alimentar a unos y enriquecer á otros.

El pueblo honrado, ese que produce para las necesidades de unos y vicios de otros, ese, aborrece tanto á los magnates inviolables por el derecho o por la fuerza, que se necesita desconocer lo que muchos no tienen. para seguir viviendo como siguen a su costa.

A los reyes no pueden apreciarlos otros seres, que esas piuras de clérigos que cobran anualmento 168000000 de reales, por que nos impongansu lucrativa religión; la cuadrilla de generales que cobran cuatro y seis mil duros, por no hacer nada, o hacer sidad de clases pasivas que cobran

المتعز مؤسانات ناران

en de seus la procedió en la defenda en la companya de la companya

Requirer

una millonada, por el solo hecho de no haber sido buenos empleados; y esa caterva de funcionarios inútilescomolos Sres. Toril, Diaz Moreno, Burranco, Orellana y otros que se dedican mas á ver de donde sale un sobresueldo y á visitar sitios nonsantos que á cuidar de la buena administración.

Estas son las únicas personas que pueden profesar alguna simpatia á los reyes, pero los que trabajan para sostener á unos y á otros, esos, cónstele á los colegas, que ni ahora ni luego, querrán ver á los indicados personajes á menos distancia de diez mil leguas.

JUAN FERNANDEZ.

En la noche del 20 del actual, falleció en el pueblo de Chira a (Berja) doude habia ido à reponer su delicada saiud, nuestro buen amigo y compañero en la prensa, D. Enrique Lonez Morales, reductor jefe de La Crónica Meridional

Reciba su desconsolada familia y la redacción del diario el mas sentido pésame de esta redección que lamenta la sensible pérdida de tan buen umigo y discreto compañero.

Correos y Telégrafos.

A los empleados de la monarquia, les sucede lo que á los que se echan novias para escaparlas. Ofrecen, hasta... que se las llevan y despues, niegan hasta que las conocea.

En este caso se halla el actual director gete de comunicaciones. Antes de adquirir En Almeria que tenemos una central de las

mas importantes de España, por que es de las que mes producen, tenemos instaladas las oficinas de Telegrafos y correos en un edificio que no lo envidiaria la última central de España.

En las habitaciones que realmente necesita el conserje de la Administración de Correos, se hallan instalados, este y su familia, el despacho del administrador, el de los demas oficiales y auxiliares, sala para hacer apartado, habitación donde los carteros se distribuyen la correspondencia, sala para la correspondencia oficial y particular, porteria de los ordenanzas de telégrafos, y todos los servicios necesarios de

Así es, que à la mejor. llegamos à la ofici na de correos à hacer una pregunta al Sr. Administrador y, ò nos tiene que recibir en la puerta de la calle ò nos tiene que hablar en la mesa donde hay un oficial expidiendo un reciho de un certificado, otro recibiendo una carta con valores declarados, tres que estàu dando gritos por que no los despachan à tiempo, otros separando cartas para ponerlas en e' estante de los apartados, un mayoral recimmudo una valija y nosotros ò cualquiera que tenga que ir à hacer un asunto à correos, enterandose de lo que debe ser reservado.

Pues en idér tico caso se hallan las oficinas de telegrafos, asi es, fque si no se pone pronto remedio, no será extraño que algun dia tenga que lamentar algunen, la pérdida de algunos documentos importantes, por la inseguridad con que tienen que hacer los servicios.

Y todo spor que? por que el Sr. Director no le de la gana de ordenar la mudanza é otro edi-

ficio espacioso.

En tanto será probable que elhabite un Pala cio que pagará el Estado con mucho gusto, contantas espaciosas habitaciones, como dias

¿Se juega al monte?

El Ministro de la Gobernación se quejaba no hace muchos días del mai cumplimiento de algunas outoridades de provincias, que por un pedazo de pin como quien dice, permitian que se jugose al monte en cualquier garito, sin fijarse para nada en las consecuencias que puede acarriar este vicio, en muchos infelices que son objeto de encerronas, donde al perder lo que no era suyo ó si lo era debian haber le destinado ó necesidades sagradas, un vense pendencias tan frecuentas que muchos achacan al alcohol amítico que dan por resultado uno ó más homicidios.

Las tamentaciones del alto funcionario las recojieron varios periòdicos de la Córte y las reforzaban con lucan serie de pruebas recojidas de la opinión por ellos mismos.

La Cronica Meridional, recortamos que extractaba uno de los articulos de referencia y por cierto que parecia propiamente que lo amoldaba à esta capital, como si desde luego supiera fijomente que se jugaba en mas de un sitio, y hasta que era con consentim ento de las autoridades.

Et Nuevo Ideal, un periodiquito que comenzó à publicarse en esta, y que murió al nacer, recordamos que habo de ocuparse de la existencia del juego tolerado por las autoridades de Almeria y hasta recordamos que inculpaba à los periódicos que se publicaban en equella época porque no lo combatian tan de frente como se merece esta inmoralidad y los empleaba para que à la primera ocasion respondiera a sus excitaciones.

Et ex-ministro de la Gobernación Elduayen, publicó una circular detabandole en «La Gaccia» del 25 de Marzo del carriente año, que en otro pueblo que no fue-se España y que no hubiese hab do en el poder un partido tan «necesitado» com el conservador, hubier recibido el entonces Ministro tantas dimisiones, como Gobernadores hay en las cuarenta y nue ve previncias.

Y no es solo eso, nosotros que oimos la opinion de muchos, podemos asegurar que to das las clases secioles claman con desesperación contra las autoridades que toleran et juego y contra esos jetes que emplean su poder

Nosotros no querininos dares chentougates afirmaciones que nos hacian muchos, de que se jugaba al monte en tres establecimientos de Almeria, pues nunce supusimos, que habiendo autoridades tan celosas de sus deberes, hubiese quien se atreviera à infringtr el articulo 358 del Codigo Penal, mus cuando observamos algunos minutos en los alrededores de La Peña, de la casa de Simon y del Casino, no tubimos mas remedio que convencernos de que eran exactas las afirmaciones que nos habian hacho, pues pudimas oir chramente ese monotono ruido que produce el dinero de las puestas al caer sobre el tapete verde y hasta esas consabidas palabras que acompañan à las posturas v las que siguen à las perdidas ó ginancias que dan por resultado las jugadas hechas.

No teniamos pensamientos de ocuparnos tan en serio de está cuestio i sin emb arga da merecerselo; pero en vista de las muchas exijencias que nos hacen varias personas, accedemos á ello, y guiados de la mayor buena fé, é inspirados en el mas recto espíritu de justicia y meralidad, rogamos á las autoridades de Almeria en nombre de la ley, cumplan con ella, extirpando de raiz las casas de juego existentes, tengan la gerarquia que tengan y sean protegidas por quien sea y tengan la seguridad que el noble pueblo de Almeria, no olvidará jamos á la autoridad honrada que esta obra realica.

F. Murcia.

VARIEDADES.

PARAELALBUM DE...

SONETO

Digo que eres hermosa, amiga mia, porque el aura hasta mi trajo tu aliento; tu voz livina el susurrar del viento, y tu mirada el resplandor del dia

Por mirarme en tus ojos yo daria cuanto puede abarcar mi pensamiento, por que su luz dalcisima presiento que al fondo de mi alma llegaria. Breve es tu pié, tu risa caudorosa; de la alhorada de la eded dichosa afluyen à un faz os arreboies;

Cabre tu blo ndo pelo oro molido, y h y de tu boca en el pequeño nido besos que al estallar encienden soles.

Ramon Blasco Segado.

Saltos

El Alumbrado de petroleo

Por 300 luces de petroleo que deben arder en los harries estremos de la capital, paga el Município 8500 pesetas anuales.

En la hipotesis que ardiesen todas ellus desde el anochecer al amanecer de los 365 dias del año, y que consumiese cada una cien gramos de petroleo por noche, gastaria el contratista 7665 pesetas al año, aun que le costase siempre à pesetas 0'65 cada litro, que es el tipo mas alto que ha llegado alcanzar esta materia.

Por estos cálculos, vemos, que de obrar asi dicho arrendatario, solo le sobrarian 835 pesetas, para desperfectos de material, roturas de tubos y gasto de mecha, y por consiguiente, ó no nos ocupariamos, de este asunto, ó de ocuparnos, seria para felicitar al Alcal de que tambien administraba los fondos de su pueblo

Mas es el caso, que hemos tenido la paciencia de recorrer los sitios en que deben hallarse instalados estos faroles y no hemos podido contar mas que 183 medio convenientemente habilitados para poderse encender.

Tambien hemos hecho oportunas indagaciones, y resulta, que de los referidos, solo se enciencan unos 65, dos 6 tres horas de noches que no hace luna, en varias calles de determinados barrios.

Como dejamos demostrado que estas 8.590 pesetas estarian blen invertidas siempre que ardieran en las 365 noches del año las 300 luces, y no 65 como encienden en las contadas noches que no hay luna, preguntamos con el tratago se mana para esta estaria.

Vellosos serán los servicios que tengo prestados á... la causa cigarroniana.

En las reuniones que verificaron los conservadores para tratar de las elecciones de diputados provinciales, fué designado don Agustia Burgos, para que en unión de las respectivas autoridades, hiciera las de Vicar, Enix y Felix.

Comó segun antecedentes extraficiales ins actas se hicieron a gusto del Sr. Burgos, parece ser que el diputado Zingaro don Ramon Ledesma hubo de inculpar al Sr. Burgos por que habiendo podido este último dejar de poner voto alguno á la candidatura Toriste, le habia puesto velutiantos.

En la forma, ni el por que le haria esta inculpación al Sr. Ledesona no hemos podido averiguar pero es to cierto que tal indignación hubo de producirle a Burgosque le llamó canalla y mal cahallero y si no le pegó fué porque el Sr Ledesona no quiso seguirlo donde el Sr. Burgos queria lle arlo.

Este hecho nos domuestra, que ya empfezan los diputados por sorpresa à sufrir los justos castigos que se merecen las arbitrarledades que han utilizado para adquirir las futuros dietas que han de cobrar contra la voluntad del pueblo que dicen los ha elegido.

Segun nos manificsta nuestro corresponsal en Gerona, don Ricardo Claret, hace unos dias, se verificó en el pueblo de Llansac, una reunión fraxmasona à la que asistió mucho pueblo y algunos de los bañistas que se hallaban veraneando en tan hermosas playas.

La indicada reunión fué pública y la presidió el ilustre catedrático de la Universidad Central don Miguel Morayta.

Con una sencilles y elegancia digna de su talento, reasumto los discursos pronunciados por los oradores, hizo la historia de la fracmasoneria y esplicó los fines que persigue de forma que mé entendido por todos.

Ya es liempo que se vayan repitiendo estos actos para convencer à muchos que se ha-

tieus ei mes.

llan en un grave error con respecto a tan virtuosa y magnanima institución M. sonica.

Si eu toda la vida no se queda con el alumbrado déctrico qua empresa conservadora, no cne nuestro Municipio en la cacata de la mucha falta que lincen e. el Pasen del Principe las seis gigantescas columnas de madera de palo con otros tantos globos voltaicos para que den ese tinte poético que necesitan las numerosas academias politicas que establecen los conservadores bajo la verde boveda de los castaños

No hay miedo de que se quejen los conservadores pasivos, de que sus colegas en activo no utilicen con ellos el refran ese de «à los tu-

yos con razón ó sin ella»

Nade, Sr. Alcalde, mientras sea el pueblo el que pague, no economice V. S. los seis duros diarios que cuestan esas luces.

Hemos sido honrados con las visitas de nuestros colegas «El Exprés» Revista Bustrada pontica satirica y literaria de Barcolona. «El Manicomio» Revista festiva, de Granada, «Aires de Miña Terra, Ravista científica y literaria, especial para el centenario de Colon. Organo de la sociedad Instructiva del mismo nombre de la Habana.

Parece que los panaderos, van à elevar una solicitud al Sr. Gobernador a fin de que se modifique el articulo de las ordenanzas Manicipa les respecto al peso del pan, pues no solo se halla reductado contra el sentid e común, sino que en la forma que hoy se entiende, parece ser que no beneficia a madie mas que a los paninguados de los funcionarios que decomisan los panes.

Lo que los panaderos pretenden, nos parece tan legal, que de ser aceptado, recojerían el

beneficio todas las cluses sociales.

Quieren les panaderes para evitarse perjuicios y cortar los abusos de que algunas veces son objeto: o vender el pan que cada uno quiera, por paso al igual que sa vende otro cual-

tas después de cocidas.

Esto indudablemete es mas aceptable que la forma que hoy se acepta de tener que hacer todas las piezas con un peso determinado, pues como uo es posible que el que pesa tenge el fiel en la mano, ni à los que amasan y cuecen les estácil hacer todas las ornades à un mismo punto para que no melmen unas mas que otras, será evitado desde luego que con razon o sin ella, recojan ciertos concejales amasijos enteros que si bien es verdad son algunas veces repartidos equitativamente; tan bien es cierto que otras van a parar casa, de las criadas, amas y amigas de unos y otros.

Esperamos que sea estudiada y decidida esta cuestión por quien corresponda, c an laj usticia é interes que requiere su importancia.

La piedra de canteria que se está gastando en la obra del Ayuntamie ito, es comprada al maestro cantero D. Pedro Lopez, y labrada por el mismo que labro la del Palacio del esparto.

El muestro Lopez, ducho de la cantera que la produce, es lan competente en este arte como el que mus y sin embargo, se le dà una uti-lidad por cortarla y otra al segundo por la-

¿Puede suberse à que es debido este despil-

¿Será porque le sobre al Municipio el dinerofiEs por que se tengan parecido una y otra obra, o es por obedecar a ór tenes superiores? El Sr. Alcalda tiene la palabra...

En los dins 24 y 25 del corriente, tendran lugar en la vecina ciudad de Lorco, dos mugnifices corridas de toros que serán tidiado. por las cuadrillas ce los celebres diestros Reverte y Bonorillo.

La empresa de los coches correos de Almeria à Berja, Adra, Vers y Lorca, tendra dispuestos los coches necesarios para todo el pasaje que se presente, à precios econômicos:

Al mismo tempo que los almerienses comentabamos las suciedades de que se han valido los con servadores, para hacer diputados,

à los que don Idilio ha ordenado à les mesas, recibia el indicado cigagarión mayor, destelegramas, en esto ó parecides términos:

«E. Perez: Almeria, Felicito â V. por el t innfe obterido en las elecciones verlicadas-Antonio Canoas.»

«E. Perez. Almeria: Felicitale por el extraordinario trigufo obtanido en las elecciones de diputados provinciales, si bien siento no haya V. podido complacerine es la recomenasción que le hice, de que hubiese cedido un lugar a mi-amigo y recomendado Cara. - Vara-

Pues esi anda todo entre los conservado-

Y no crean VV, que los firmantes de los telegramas ignoraban las atrocidades que referiamos en el número anterior, nó señores, ellos to felicitaban, en la creencia de que para sacar todos los diputados que hen seculo, habrie habido muercos, heridos y todo lo consiguiente en un caso de estas.

Si llegan à saber que la cosa ha estado tan tranquila, no se ocupan en atentar à su digno representante.

Segua anuncio publicado en el Boletio Oficial, numero 64 fecha 16 del corriente el 23 del actual à las tres de la tarde, se celebrarà en el Ministerio de Hacienda y en las Delegaciones de provincias, concurso público para subastar el servicio de Cédulas personales por cinco año a partir desde el corriente de 1892-93.

El tipo señalado para el arriendo de 11 provincia de Almeria es el de 130.100 peset s, y el deposito para tomar parte en el concurso,

El arrendatario aflanzarà el cump imiento de su compromiso dentro del plazo de diez dias contados desde el siguiente al de la adjudicacion à su favor, con el diez por ciento de la suma anual en que se le haya adjudicado el servicio, en metalico o valores públicos.

El precio anual del arriendo, se ingresare en la Depositaria y Pagadaria, por tron estres adelantados; entendiendose vencidos estos el dia cinco del primer mes de cada trimestre. mico actual sera satisfecho à los diez dias de haberse otorgado la escritura de arriendo. El segundo plaza del mismo año, en los primeros diez dias de Novienbre próximo; y los sucesivos antes del dia cinco del primer mos de los respectivos trimestres.

Se aceptan corresponsales para algunos pueblos de la provincia.

Dirijanse al director de Et Grillo con algun trabajo literario, politico, o administrativo que pruebe la suficiencia del que desée serlo.

No hacen mas que entrar los conservadores en el poder y ya comienzan à nacer y a vivir (no sabemos) si felizmente partidas, de ladrones.

«El Sinapis no» periodico que se publica en Lillo (Toledo) da cuenta de la existencia de una partida capitaneada por un tal Lo da, que usallo eldia 7 del corriente un caserio proximo a Moron donde robaron 22.000 reales en efecti-

Veremos à ver si se hace tan dificil extinguir à estos malhecheres, como se hizo en laotra época conservadora concluir con la partida del Vizco y el Melgarez-

Hemos examinado las dos mesas revueltas que han estado expuestas por algunos dias en el Kiosk) del Salzo y si bien es cierto que no son trabajos caligrafos para llevarse el primer premio de una exposicion, tampoco puede negarse que no solo honran a los dos niños de 9 años que los han confeccionado bajo la direccion del profesor D. Enrique Cabezas si que tambien le darian a guna fama, à algunos que lleban bustante dinero por esta clase de trabajos.

D. Fernando Roda, manifestó en la sesion d. la Junta de las obras del Puerto, la necesidad de ragar al Alcalde que proporcione el fluido carbono necesario para los faroles que dicha Janta va a instalar en el contra muelle, pues afirma y con raz m, que las es cenas que pueden desarollarse en un sitio obscuro no deben ser para contadas.

Que nos lo cuenten à nesotres, que 'estamos condenados nó sabemos por quien á perpetua obscuridad, pues el farol que existe contiguo a la casa de nuestro director calle de Lope de Vega numero 6 no lo encienden mas que los dias que repican fuerte.

En la misma sesion que D. Fernando hizo estas indicaciones, se decretaron dos cesantias y una eredencial.

Las primeras, recayeron en el modesto Sobrestante D. Juan Vargus y Fiel de basculas D. José Torres. In segunda, on un amigo, paisano y no sabemos si parfente del S. Ingeniero

Los fundamentos que haya habido para estas variaciones no podran ser otros que el objeto de h icer economias desde el momento que los cargos cacantes estaban retribuidos con 12.000 reales and ales y à la plaza creada no le han asignado nada mas que 3.000 pesetas.

Avermarcho con dirección à Lorca nuestro distinguido amigo D. Jese Bullesteros Eytier acompañado de su Sra. é hijos.

Los Sres, suscriptores a este periodice, lendrán opeión á que se les anuncien gratuitainente sus profesiones industrus o comercios, en la guia que estamos publicando en la cularta

Basta para ello el que lo avisen a la redacción calle de Lope de Vega 6.

Los propietarios quequieran evitarse la molestin de cobrar los alquileres de sus fincas, pueden encargar este servicio por un modico tento por ciento, a un Sie que habite en la calle de Mendez nº 10 y ofrece toda clase de garan-

Michtens los serenos y municipales, no cobran, el Munfcipio indemniza miles de pesetas à induscriates por vidrios rotos y costea seis duros diarios de luz electrica, tan solo por que los dueños de la fabrica que la produce son

Trespuss decision no nay razon para quajaras pues tos fondos que recauda el Municipio, supenen algo reportidos entre dos ó tres, mientras que divididos entre muchos, no tocan à

Hemos recibido un atento B. L. M. del senor Delegado General de la Exposición Historico Europea de Madrid, en el que nos incluye un ejemplar con el Reglamento, y el del Jurado internacional de la misma.

En la última sesión que celebró la Junta de Obras del Puerto, fue nombrada una comision para que expusiera al Alcalde la necesidad de que se surta de agua el segundo Tinglado.

Deseamos que sus gestiones no seau tau infructuosas como las que con el mismo objeto, venimos haciendo desde estas columnas en favor de los habitantes de la Phiza de Pavia, quienes sin embargo de tener una fuente con dos caños hace mas de ve ute meses que no tionen agua ni para beber.

Por el mucho original que hemos tenido para estenúmero, no nos ha sido posible publicar las siluotas de los nuevos diputados provinciales. En el número próximo le daremo preferente lugar.

Participamos à nuestros suscriptores de la capital que con esta techa damos al cobro los recthos del presente mes.

A los de afuera ya avisaremos cuando hau de antisfacer sus descubiertos con esta administrución.

Escuela de Artes y oficios.

Queda abierta la matricula para el próximo curso de 1892-93, por todo el presente mes, en la secretaria del Establecimiento, de 7 á 9 de la nocne.

GUIA GENERAL DE ALMERIA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIÁ. (Paseo del Principe)

Gobernador. - D. Nicolas de Castro Achard.

Gobierno Militar de la Provincia

Exemo Sr. General de Brigada. D. Manuel Carrascosa y Garcia. Capitan A yudance de Campo. D. Ricardo Rada Cortinez. Secretario-Comandante.

D. Manuel Matienzo Bordiu. Auxiliar, oficial 2.º del C A de O. M. D. Alfonso Infante Marco. Escribiente.

D. Crispin Garcés Macian. Escolta del arma de Caballeria. GUARNICION

Capitan. D. José Nofuentes Garcia. Teniente 1.º D. Juan Pardo Cañadas 1.º D. Antonio Soler Va-

lies. 2. D. Manuel Sanchez Ornillo.

Una compania del Regimiento de Borbon número 17. Zona Militar de Almeria numero 71. Coronel. D. Enrique Segado Me-

dina. Teniente Coronel. D. Andrés Sanchez Biaz.

D. Rafael Espinar Ligar. Comandante D. José Ballesteros.

D. Mateo Hernandez. Capitan D. Pedro Lopez Ruil.

» D. Joaquin Villanueva.

D. Fernando Moya.

D. Manuel Molina. D. Antonio Gimenez.

Comision de estadistica. Comandante D. Francisco Estrada. Primer Teniente D. José Garcia Ceveda.

Comisario de Guerra y habilitado. D. Manuel Alvarez Osorio. Bona militar en Vera numero 72. Coronel D. Ricardo Gustand y Mar-

tinez. Teniente Coronel D. Diego Casanova Mula.

Comandante D, Antonio Velares Ve-

Capitan D. Antonio Gonzalez Rando

D. Francisco Suarez.

D. E. Reyes Quero.

D. C. Sola Cruz. D. Faustino Santa Olalla. Primer Teniente D. Juan Moris Espartero.

D. A. Fernandez

'Astadistica y requisicion.

Capitan D. Santiago Genzalez Cen-

Teniente Coronel D. Francisco Toledo Barragan.
Comandante D. Ramon Toledano Marin.
"Capitan D. Joaquin Bello Rodri-

Primer Teniente D. Juan Santoya Bardo.

D. J. Garcia Canton.

Segunda Compania.

Capitan D. Fernando Brotons. Trimer Periente D. Manuel Gonza-

D. Sebastian Diez

Sancho. Tres capitanes mas y trece gubalter-mos en las l.*, 3.*, y 4. Compañías, de Adra, Carboneras y Garrucha. De 504 individuos se compane la Guerra de la Comundancia.

water bills tables.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL.

Comandante D. Rafael Maceres. Capitan D. Juan Horta. Primer Teniente D. Lucio Martin Santa Maria.

D. José Pascual Garcia.

Un capitan er Alhama y otro en Cuevas, al mando de dos compañías y una sección de Caballeria, 14 oficiales y 176 individuos constituyen las fuer-

COMPAÑIA ARRENDATARIA DE TABACOS.

CALLE DEL ARSENAL

Representante de la Compania. D. Fernando Roda Gonzalez. Suballernas de la Compañía en la provincia.

Alhabia D. Pedro Leiva Escamez. Berja D. Gracian Ibarra Garcia. Garrucha D. Simon Fuentes. Gergal D. Eduardo Espinar. Huercal Overa D. Sebastian Nava-

Nijar D. Miguel Montoya Laguna. Purchena D. Miguel Acosta. Velez-Rubio D. Joaquin Perez Nin de Cardona.

UZGADO DE INSTRUCCION (ALVAREZ de CASTRO)

Sr. Juez de 1.º Instancia. D. Andrés Moreno Plaza Secretario Actuario.

D. Joaquin M. Lopez Perez. Inzandos. Municipales afectos al de Almeria, Huercal, Viator, Pechina, Rioja, Benahadux, Gador, Santafé, Roquetas, Vicar, Enix y Felix.

, Jueces Municipales de los mismos.

Señores Don Guillermo Cassinello, D. Manuel Ferrer .- D. Antonio Felices,-D. Juan Alonso.-Don Francisco Rodriguez.-D. Rafael Pardo.-Don Rafael Rosales. D. Miguel Martinez .-Don Antonio Gil Gomez. D. José Martinez .- D. Luis Martinez, -Enrique Garcia.

Secretarios de los mismos. Señores Don Eduardo Morcillo, Don Francisco de Pauda Mora, D. Manuel Garcia. - D. Manuel Sarchez. - D. Indalecio Gomez. - D. José Milán. - Don

Candido M. Albarracin, D. Indalecio Gomez. D. Olalio Gomez Morales. -Don Antonio Fernandez.—D. Jose Morales. D. Cecilio Gonzalez.

Fiscales de los mismos. Señores Don Antonio Moreno D, José Capel, D. José Novis, D. Miguel Pla za, D. Juan Sanchez, D. Indalecio Dinz, don Manuel Tortosa, D. Juan Sanchez Don José Amat, D. Pedro Villanneva, Don Juan Tortosa, D. Francisco Faba.

OBRAS DEL PUERTO.

(CALLE GERONA.)

Presidente (cargos honorificos), Senor Gobernador Civil. Vice presidente.

Don Fernando Roda Gonzalez. Secretario General.

Don Francisco Maldónado Entrena. Vocales, Natos, Navieros. Diputados' Concejales, Camara de Comercio, y Agricultores.

Señor Comandante de Marina. Don José Sanz y Soler.

- Juan de Oña y Quesada. Agustin Burgos, Canizares
- Francisco Jover y Tovar.
- Vicente Villaspesa. Juan Lirola Comez,
- Vicente Gay.

Alejandro Ulibarri,

Francisco Maldonado. José Alventosa Perez.

(Cargos con nómina) Ingeniero, Director, Facult tivo Don José Sanz y Soler. Avudante.

Don Antonio Gonzalez Salazar. Fieles de Bascula.

Don Carlos Valdivia y don José To-Escribiente.-D. Modesto Sevilla y

Gallut. Sobre tintes.-D. Augusto Padilla y D. Juan Vargas.

Vice-secretario. - D. Enrique Oña y Quesada. Oficial 1.°.-D. Justo Tovar Yan-

guas. Vice-contador -D. Manuel Garcia Soria.

Auxiliares de Administración, Contaduria é Intervención.

Don Francisco Maldonado Sanchez.

Hermenegildo Rueda Gonzalez Francisco Orta.

José Terriza. Eduardo Ayuso.

Luis Iribarne.

Manuel Villalobos.

COMANDANCIA DE MARINA.

Comandante D. Enrique Chereguini.

Ayudante D. Juan Gonzalez. Médico D. Eugenio Rabaúillo. Asesor D. Joaquin Ramon. Ayudante en Roquetas D. Antonio

Asesor D. Juan A. Ramirez. Ayudante en Adra D. Vicente

Asesor D. Enrique Baeza. Ayudate on Castel de Ferro D Mar Ayndante en Motril D Antonio Zar

Asesor D. Francisco Bellido.

DELEGACION DE HACIENDA.

Delegado D. Carlos Regino Soler. Interventor D. José Rosello Her-

Oficiales de intervencion D Jonquín Rodriguez del Valle.—D. Rafiel de Inturriaga Serrano—D. Vicente Otero.-D. Mariano de la Haba.-Don Joaquin Martinez Carcia.—D. Juan Rull y Cruz.—D. Mannel de Castro

Tiedra. Aspirantes de Intervencion D. Eusebio Martinez Unzaga.-D. Mariano Ayata. -D. Fernando Imperial Garcia.-D. Julio Garcia.-D. Martin Beritez Medina.-D. Antonio Iribarne Andujar.

Ordenauza D. Francisco Diaz. Negociado de Contribuciones. Administrador D. Emilio Toril. Oficiales de Contribuciones.

nores Don Ricardo Garcia nos .- D. Francisco Manzano y Castro. -D. José Barran o Muñoz.—Ď Nicolás Gimenez.-D. Adolfo Lopez de Orozco. —D. Antonio Olózaga Cancinos.—Don R. de Velasco y Belmonte Francisco Garcia Robles.—D.M. Rico Margarida, -D. Carlos Cardona.

Aspirantes de primera D. Emilio Pomedio Pla.—D. F. Saichez Rabio.— Don J. Gualda Garin .- D. Vicente del

Ordenanza 1.°. D. Damian Gil Guerrero.

Propied des & impuestos. Administrador .- D. Marcelino Pacheco y Cardial.

Seccion de Impuestos. Oficiales.—D. Francisco Santa Cruz. -Don Enrique del Pino. - D. Ignacio Fernandez.-D. Manuel Fernandez

Aspirantes-don Eusebio Martinez 1

Pavao.-don Joaquin Collantes.-don

Juan Pardo Siñan. Portero.—don Manuel Robles.

Seccion de Propiedades. Oficiales.—D. Julio Correa.—D. José Perez Lopez.
Aspirante de 1. D. Antonio Mar-

tin Galvez, id. de 2.ª—D. José Matien-

Ordenauza,-D. Cristóbal Carbajo-

ARCHIVERO DE HACIENDA. D. Antonio Tamayo.

Inspector de Hacienda, Don Manuel Pavão de Federico.

Depositaria y Pagaduria. Depositario.-D. Simón Morcillo de la Cuesta.—Aspirance de 2. D. José de la Rosa Sanchez.—Subalterno de Caja.—Enrique Lopez Ferron.—Portero Joaquin TaPia Martinez.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA. (Paseo del Principe).

Director .- D. Mariano Sanjuan. Interventor .- D. Juan Saez Casero. Cajero.—D. José Fortera.—Secreta-rio, D. Emílio Fernandez.—Oficiales don Jesus Resino y D. José Moullor.

Auxiliares.—D. Angel Arrieta.—don Esteban Martinez.—D. José Martinez. Cobradores—D. Mignel Tijeras. don José Viciana y don Juan Mayo-

> JEFATURA DE MINAS. (Calle de Campomanes)

Ingeniero jefe .- D. Francisco I znardi.

Ingenieros.-D. Casimiro de Lamuela.—don Bernabé Gomez.—don Francisco Saez Martinez.

Escribiente delineador, -D. Manuel Campana.

Audiencia Provincial de Almeria (Calle de Gerona.)

Sr. Presidente. Don Leopoldo Pardo y Sabater. Sr. Fiscal. D. José Manuel de Villena y Casta-

Señores Magistrados. Don Manuel Campos y Simon.—don Inocencio Esteban Roldan.—den José

Lizón de la Carcel. - D. Fernando, Sacristan y Ramos —don Antonio M. Caliz y Valverde, -don Francisco Martinez Cantero. Sr. Teniente Fiscal.

Don Angel Terradillos y Brea Señor Abogado Fiscal. Don Bernardino Zegri y Lillo.

Sr. Secretario, Don Carlos Cueto é Ibarra. - Oficial 1.º de Sala, don Manuel Lostal y Manzano.-Oficial 2.º de id. don Antonio

Ugier.-don Juan Ubeda Marin.

FOM NTO. (Calle de Mariana.)

Jefe.—Don Victor Baylina. Oficiales.—don' Andrés Moreno Espina y don Liborío Merino Corral, Auxiliares don Ramon Martines y don Abelardo Campos.

> CARCEL DEL PARTIDO. (Calle Real.)

Director .- don Angel Lacal. (Se continuara)

ALMERIA.

Imprenta de El GRILLO.